

Sociedad: Telecom Argentina S.A.

Carácter de la Asamblea: Ordinaria y Extraordinaria.

Fecha y Hora: 25.04.2024 – 11:00 horas.

Modalidad: Presencial.

Cantidad de Accionistas presentes: 6 accionistas (5 por representación y 1 por sí).

Capital presente: \$ 2.034.448.357.

Detalle clase de acciones presentes: 683.856.600 son acciones Clase A; 508.925.099 son acciones Clase B; y 841.666.658 son acciones Clase D, todas de v/n \$ 1 y de 1 voto por acción.

Cantidad de votos: 2.034.448.357 votos.

Quórum: 94,46%.

Representante de la CNV: Lucia Belén Soutullo.

Representante de la BCBA: Eduardo Kupfer.

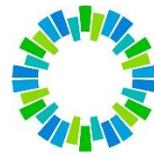
Directores, Síndicos y Contador Certificante: Asistieron directores, síndicos y contador dictaminante.

RESOLUCIÓN DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

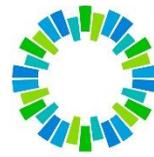
Punto N°	Tema tratado	Aprobado por	Comentarios
1°	Designación de dos accionistas para firmar el acta.	Mayoría de votos computables.	
2°	Consideración de la documentación contable al 31.12.2023 y su versión en idioma inglés.	Mayoría de votos computables.	



Punto N°	Tema tratado	Aprobado por	Comentarios
3°	<p>Consideración de los Resultados No Asignados al 31 de diciembre de 2023 que exhiben un saldo negativo de \$ 257.729.766.816. Propuesta: 1) Absorber la suma de \$257.729.766.816 de la “Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad”; 2) También se propone respecto de la suma de \$84.256.933.314 (negativo) que se reclasifique de la cuenta “Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad” (que en consecuencia alcanzará así la suma de \$111.703.053.403) y se la impute contra la cuenta “Prima de Fusión”, que en consecuencia luego de tal imputación, alcanzará un saldo de \$1.178.727.157.642; y 3) Elevar a consideración de la Asamblea la delegación de facultades en el Directorio para dotarlo de la máxima flexibilidad para decidir eventualmente la desafectación de la “Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad” y distribuir dividendos en efectivo o en especie o en cualquier combinación de ambas opciones, una vez que se cumplan o se dispensen las condiciones detalladas en la Nota 13 punto c) anteúltimo párrafo de los Estados Financieros del Ejercicio 2023 y por hasta el monto máximo allí consignado.</p>	<p>Mayoría de votos computables.</p>	<p>Se aprobó la propuesta del Directorio, reexpresada a la fecha de la asamblea y según el siguiente detalle respecto de los resultados no asignados negativos de \$390.774.751.644:</p> <p>1) Absorber la suma recién citada de la Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad</p> <p>2) Respecto de la suma de \$127.751.957.396 (negativo) que se reclasifique de la cuenta “Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad” (que en consecuencia alcanzará así la suma de \$169.366.284.269) y se la impute contra la cuenta “Prima de Fusión”, que en consecuencia luego de tal imputación, alcanzará un saldo de \$1.787.208.431.425; y</p> <p>3) Se delegaron facultades en el Directorio para desafectar la “Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad”, en un monto que permita distribuir en concepto de dividendos en efectivo o especie, o cualquier combinación, por un monto máximo de hasta U\$S 100 millones, una vez que se cumplan o se dispensen las condiciones detalladas en la Nota 13 punto c) anteúltimo párrafo de los Estados Financieros del Ejercicio 2023.</p>



Punto N°	Tema tratado	Aprobado por	Comentarios
4°	Consideración de la gestión de directores y la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio 2023.	Mayoría de votos computables	
5°	Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$ 889.453.418 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la CNV.	Mayoría de votos computables	
6°	Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los directores que durante el ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2024 (el "Ejercicio 2024"), revistan la condición de directores independientes o que cumplan tareas técnico- administrativas o desempeñen comisiones especiales (dentro de las pautas fijadas por la Ley General de Sociedades y ad-referéndum de lo que la Asamblea resuelva).	Mayoría de votos computables	
7°	Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023. Propuesta de pago de la suma total de \$106.243.621.	Mayoría de votos computables	
8°	Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora que se desempeñen durante el Ejercicio 2024 (ad-referéndum de lo que la Asamblea resuelva).	Mayoría de votos computables	



Punto N°	Tema tratado	Aprobado por	Comentarios
9°	Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio para desempeñarse desde esta Asamblea y por tres (3) ejercicios	Mayoría de votos computables	Se fijó en 11 el número de titulares, y en 11 el de suplentes.
10°	Elección de directores titulares	Mayoría de votos computables	
11°	Elección de directores suplentes.	Mayoría de votos computables	
12°	Elección de cinco (5) síndicos titulares para desempeñarse durante el Ejercicio 2024.	Mayoría de votos computables	
13°	Determinación del número de síndicos suplentes para desempeñarse durante el Ejercicio 2024 y elección de los mismos.	Mayoría de votos computables	Se fijó en 5.
14°	Determinación de la remuneración de los Auditores Externos Independientes que se desempeñaron durante el Ejercicio 2023.	Mayoría de votos computables	Se fijaron para el Ejercicio 2023 de \$ 490.046.900 (monto que no incluye IVA.), de los cuales \$ 334.810.700 corresponden a tareas de auditoría de los Estados Financieros y \$ 155.236.200 a las actividades de auditoría desarrolladas con relación a la certificación de la Sección 404 de la Ley Sarbanes Oxley.
15°	Designación de los Auditores Externos Independientes de los estados financieros correspondientes al Ejercicio 2024 y determinación de su remuneración.	Mayoría de votos computables	Se aprobó designar a la firma Price Waterhouse & Co. S.R.L. en la persona de sus socios Dr. Alejandro Javier Rosa como titular, y a los Dres. Reinaldo Sergio Cravero y Ezequiel L. Mirazón, como suplentes. Se resolvió que su remuneración para dicho ejercicio sea fijada por la asamblea que lo trate. Se delegó en el Comité de Auditoría la determinación de las modalidades y condiciones

Punto N°	Tema tratado	Aprobado por	Comentarios
			de la prestación, autorizándose el pago de anticipos.
16°	Consideración del presupuesto para el Comité de Auditoría por el Ejercicio 2024 (\$ 127.958.619).	Mayoría de votos computables	

07.05.2024